



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN JG N° 649/2025

DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO ELABORADOR DE NORMAS DE ECONOMÍA – CENECO

VISTO:

El Estatuto de esta Federación, la Resolución J.G N° 485/15 que aprueba el Reglamento del Consejo Elaborador de Normas de Economía – CENECO, la Resolución J.G N° 596/2022; la Resolución MD N° 1069/2022; y

CONSIDERANDO:

Que vencieron los mandatos del Director General del CENECO, del representante por “Empresas y Usuarios”, del representante por “Fundaciones de Investigación Económica”, del representante por “Académicos”, de dos (2) miembros en representación de los Consejos Profesionales y del representante por Mesa Directiva;

Que se realizó el llamado a concurso a fin de cubrir los cargos vacantes de los miembros del CENECO;

Que una vez recibidas todas las postulaciones, fueron posteriormente analizadas por el Comité de Nominaciones, en cumplimiento de la normativa vigente.

Que el citado Comité elevó, para consideración de los miembros de Mesa Directiva, el orden de mérito de los postulantes.

Que esta Junta de Gobierno recibió, a través de la Mesa Directiva, las propuestas para su consideración.

POR ELLO:

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a los profesionales detallados a continuación, como miembros del Consejo Elaborador de Normas de Economía:

- **Director General del CENECO:**
 - Lic. Antonio Tomasenía – CPCE CABA
- **Representante de los Consejos Profesionales:**
 - Lic. Alejandro Kaplan – CPCE CABA
 - Lic. Rafael Tesoro – CPCE CABA
- **Representante de Empresas y Usuarios:**
 - Lic. Fernando del Puerto – CPCE Buenos Aires
- **Representante por FACPCE**
 - Lic. Domingo José Mazza – CPCE Buenos Aires



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Artículo 2º: Estas designaciones serán por el término reglamentario de 3 años a partir del 30/09/2025 y hasta el 30/09/2028.

Artículo 3º: Encomendar a la Mesa Directiva, la realización de un Llamado a Concurso para postulantes interesados en cubrir el cargo vacante; 1 (un) integrante en representación de “Fundaciones de Investigación Económica”.

Artículo 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, y con nota de estilo a los interesados, cumplido regístrese y archívese.

Santa Fe, 26 de septiembre de 2025

Dr. Oscar Fernández
Secretario

Lic. José Ignacio Simonella
Presidente